

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2021/5880 *Aprobación definitiva de Expediente núm. 8/2021 de modificación de créditos mediante créditos extraordinarios.*

Edicto

Dado que contra el acuerdo del Pleno de esta Corporación adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 22/11/2021, por el que fue aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos extraordinarios nº 8/2021 del presupuesto de esta Corporación de 2021; no se ha presentado reclamación alguna, dicho expediente se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 38 y 20.1 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Dichas modificaciones de créditos, resumida por Capítulos, es la siguiente:

A) AUMENTOS ESTADO DE GASTOS:

CAPITULO	DENOMINACION	EUROS
VI	Inversiones reales	33.500,00
		33.500,00

B) FINANCIACIÓN

Con cargo a bajas por anulación los siguientes créditos:

CAPITULO	DENOMINACION	EUROS
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	27.956,12
IV	Transferencias corrientes	5.543,88
		33.500,00

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 23 y 38.3 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Mancha Real , 17 de diciembre de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, MARIA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.